



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 07Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y
Técnico Productiva"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

San Borja, 05 de junio del 2023

OFICIO MULTIPLE N° 127 -2023/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07 – J. AGEBATP**Señor (a):**

Director (a) (e) del CEBA de Gestión Pública, de Convenio y Privada

Presente. -**ASUNTO :** DIFUSIÓN DE CONCURSO ESCOLAR "CONVIVENCIA SIN VIOLENCIA",
DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA CONVIVENCIA EN LA ESCUELA.**REF. :** a) OFICIO MÚLTIPLE N° 304-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP
b) Oficio Múltiple N° 061-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
c) SINAD N° 42026 -2023

Es grato dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento que, en atención al documento de la referencia a), la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva - OGEPEBTP; informa el lanzamiento oficial del "Programa integral de prevención de la violencia en el entorno escolar" (PREVI), el cual se irá implementando gradualmente durante el 2023 en 2,128 instituciones educativas públicas (IIEE) focalizadas a nivel nacional."

En tal sentido, se informa que la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE), está realizando el concurso escolar "CONVIVENCIA sin VIOLENCIA", dirigido a estudiantes de las instituciones educativas focalizadas. Considerando la importancia del tema a abordar en este concurso, y tratándose de una tarea multisectorial, solicitamos la difusión de dicho evento en su IIEE que usted dirige, asimismo en las redes sociales que administra.

Para más información, revisar la página de Facebook @convivenciasomos, a través de los siguientes links:

TEMA	LINK
Bases del concurso	https://bit.ly/3BFyfFp
Gráfica referente al concurso	https://bit.ly/3pSMBiQ

Sin otro particular, expreso a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
LIC. BIANCA MAGUIÑA AGUILAR
Jefa del Área de Gestión de la Educación
Básica Alternativa y Técnico ProductivaFirmado digitalmente por:
MAGUIÑA AGUILAR Bianca
Viviana FAU 20334029281 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 05/06/2023 15:49:20-0500

Documento emitido de acuerdo a las facultades y atribuciones delegadas por el Órgano de Dirección de la UGEL07 mediante Resolución Directoral N° 001-2023-UGEL07

GMSU/D. UGEL07
BMA/J. AGEBATP
GIAL/OF. AGEBATPwww.ugel07.gob.peTorres de Limatambo – San Borja
T: (511) 224-7569 / (511) 224-7579 / (511) 225-5098
T: AGEBATP – 5148810 – Anexo 1010

PERU

UGEL N°07 SAN BORJA

MESA DE PARTES

Av. Alvarez Calderón, Torres de Lima Tambo - San Borja

Fecha: 1/06/2023 Hora: 10:27

Expediente: **MPT2023-EXT-0042026**

Remitente: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

Tipo Documento: OFICIO MÚLTIPLE

Folios: 3

Nro. de Doc.: 304-2023

Consultas sobre su trámite al teléfono: **2247579**

y/o ingrese a : www.ugel07.gob.pe y haga click en :

ORIENTACIÓN
AL CIUDADANO



CONTRASEÑA : **1027**

Registrado Por: SCUROTOS



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaOficina de Gestión
Pedagógica de la Educación
Básica y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 31 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N.º 304-2023-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP

DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07 DE LIMA METROPOLITANA

Atención: **JEFES de las AGEBRE**
JEFES de las AGEBATP

Presente. -

Asunto: **Difusión de concurso escolar "Convivencia sin violencia", de la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela**

Referencia: Oficio Múltiple N° 061-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE
MPTV2023-EXT-0020951

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente e informarle que el pasado 16 de mayo se lanzó oficialmente el "**Programa integral de prevención de la violencia en el entorno escolar**" (PREVI), el cual se irá implementando gradualmente durante el 2023 en 2,128 instituciones educativas públicas (IIEE) focalizadas a nivel nacional. El programa contempla una mirada integral de prevención de la violencia escolar y busca favorecer el bienestar de los estudiantes mediante la participación activa de la comunidad educativa, integrada por estudiantes, docentes, directivos, familias y personal de la IE.

En ese sentido, como parte de las acciones que se viene impulsando para la promoción de la convivencia escolar, la **Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE)**, está realizando el **concurso escolar "CONVIVENCIA sin VIOLENCIA"**, dirigido a estudiantes de las instituciones educativas focalizadas.

Considerando la importancia del tema a abordar en este concurso, y, tratándose de una tarea multisectorial, que promueve visibilizar las ideas de los estudiantes, sobre la práctica de actitudes positivas para generar una convivencia pacífica en el entorno escolar; solicitamos la difusión de dicho evento entre las IIEE de su jurisdicción, mediante los especialistas de Convivencia Escolar y las redes sociales que administra.

Para más información, revisar la página de Facebook @convivenciasomos, las bases del concurso en el siguiente link: <https://bit.ly/3BFyfFp> y una gráfica referente al mismo en: <https://bit.ly/3pSMBiQ>.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

RICHARD HUMBERTO RUBIO GUERRERO

Director de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica
y Técnico productiva

RHRG/D. OGPEBTP
Exp. N.º MPTV2023-EXT-0020951

www.dreilm.gob.pe

Jr. Julián Arce N° 412
Santa Catalina, La Victoria
T: (01) 500 6177



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Código : 310523145
Clave : E553





PERÚ

Ministerio de Educación

NORMAL

URGENTE

EXPEDIENTE N°

MPTV2023-EXT-0020951

DIA	MES	AÑO
30	MAYO	2023

Importante:

- 1) Mantener esta Hoja como caratula del Expediente
- 2) No sellar como cargo de recepción

HOJA DE RUTA

N°	DESTINO	FECHA	ACCIONES	REMITENTE
1	DIRECCIÓN REGIONAL	30/05/2023		MESA DE PARTES VIRTUAL - SHIRLEY VANESSA LOJAS BALLADARES
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				

ACCIONES :

1. TRAMITAR	7. ARCHIVAR	13. PROYECTAR RESOLUCION	19. CONOCIMIENTO Y ARCHIVO	25. REVISAR
2. OPINION	8. SOLUCION DANDO CTA POR ESCRITO	14. ACCION INMEDIATA	20. AUTORIZADO	
3. INFORME	9. ATENCION DE ACUERDO A LO SOLICITADO	15. EVALUAR Y RECOMENDAR	21. POR CORRESPONDERLE	
4. CONOCIMIENTO Y ACCIONES	10. HABLAR CONMIGO	16. AGREGAR ANTECEDENTES	22. VER OBSERVACIONES	
5. SEGUN LO COORDINADO	11. SOLICITAR ANTECEDENTES	17. PROYECTAR BASES	23. SUPERVISAR	
6. COORDINAR CON EL AREA USUARIA	12. PREPARAR RESPUESTA	18. VERIFICAR STOCK Y ATENDER	24. REVISAR Y VISAR	

OBSERVACIONES :

MESA DE PARTES VIRTUAL :



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 25 de mayo de 2023

OFICIO MÚLTIPLE N° 00061-2023-MINEDU/VMGI-DIGC-DIGE

Sr(a).
**DIRECCIONES REGIONALES DE EDUCACIÓN
GERENCIAS REGIONALES DE EDUCACIÓN**

Presente.-

Asunto: Difusión del concurso escolar "Convivencia sin violencia" de la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE)

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo/a cordialmente e informarle que el pasado 16 de mayo se lanzó oficialmente el "Programa integral de prevención de la violencia en el entorno escolar" (PREVI), el cual se irá implementando gradualmente en 2,128 instituciones educativas públicas focalizadas a nivel nacional durante el 2023.

El programa contempla una mirada integral de prevención de la violencia escolar y busca favorecer el bienestar de las y los estudiantes mediante la participación activa de la comunidad educativa, integrada por estudiantes, docentes, directivos, familias y personal de la institución educativa.

En ese sentido, como parte de las acciones que se viene impulsando para la promoción de la convivencia escolar, la Asociación Educativa Convivencia en la Escuela (AECE) está realizando el concurso escolar "Convivencia sin violencia" dirigido a las instituciones educativas públicas focalizadas que forman parte del referido programa.

Considerando la importancia del tema del concurso y tratándose de una tarea multisectorial que promueve visibilizar las ideas de las y los estudiantes sobre la práctica de actitudes positivas para generar una convivencia pacífica en el entorno escolar, solicitamos su apoyo para la difusión entre las escuelas de su jurisdicción mediante las y los Especialistas de Convivencia Escolar de UGEL.

Para más información, revisar la página de Facebook @convivenciasomos, las bases del concurso en el siguiente link: <https://bit.ly/3BFyfFp> y una gráfica referente al concurso: <https://bit.ly/3pSMBiQ>.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
TORRES RUIZ Marco Antonio
FAU 20131370998 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 25/05/2023 18:27:42-0500

URBANO JIMENEZ Elva
Milagros FAU 20131370998 soft
DIRECCIÓN DE MINEDU
ELVA ROS URBANO JIMENEZ
Por encargo
de Gestión Escolar (e)
2023/05/29 18:06:27
FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(CCAMPOSS)
cc: Unidades de Gestión Educativa Local

EXPEDIENTE: DIGE2023-INT-0137891 CLAVE: E5218C

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_1/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

